



Factura: 002-002-000032309



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901028P02080					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE JULIO DEL 2016, (12:42)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	COELLO ANDRADE VICTOR FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908791288	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	FUTURCORP S.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000045098

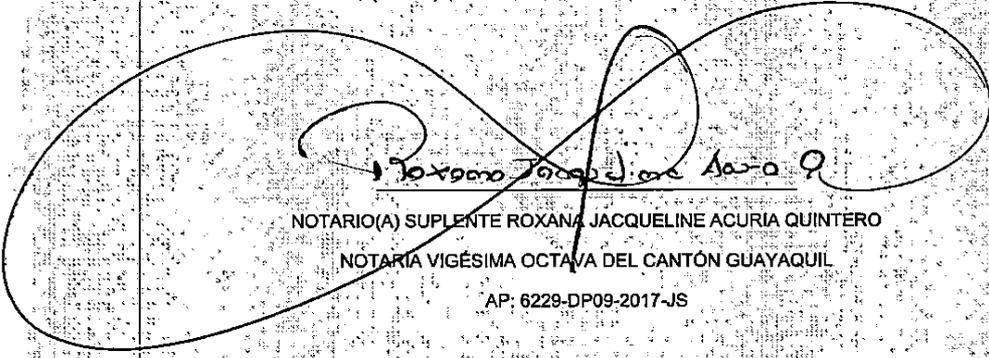


20170901028C02270

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901028C02270**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 27 DE ABRIL DEL 2017, (14:17).

  
NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO  
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 6229-DP09-2017-JS



2016	09	01	28	
------	----	----	----	--

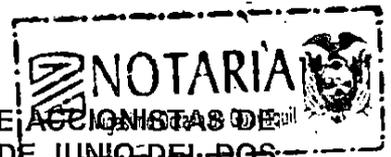
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FUTURCORP S.A. - CUANTÍA: INDETERMINADA.-.....**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a al PRIMER día del mes de JULIO del dos mil DIECISÉIS, ante mí, Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece por una parte: el señor **COELLO ANDRADE VICTOR FRANCISCO**, con cédula de ciudadanía cero nueve cero ocho siete nueve uno dos ocho ocho, ingeniero en ciencias empresariales, ecuatoriano, soltero y domiciliado en el cantón Guayaquil, por los derechos que representa de la Compañía **FUTURCORP S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve uno dos cero ocho ocho cuatro cuatro cero cero uno, compañía domiciliada en el cantón Pueblo Viejo de la provincia de Los Ríos. El compareciente es persona capaz de obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, dígnese incorporar una por la cual conste el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura el señor **COELLO ANDRADE VICTOR FRANCISCO**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **FUTURCORP S.A.** y en tal calidad representante de la misma, conforme acredita con la copia de su Nomenclario que

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
**NOTARIA**  
Vigésimo Octava de Guayaquil

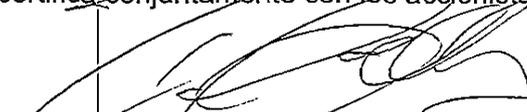
1 acompaña, quien lo hace debidamente autorizado por la JUNTA GENERAL  
2 EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de esta Compañía  
3 celebrada el día veintisiete de junio del dos mil dieciséis, cuya copia  
4 certificada también adjunta para que forme parte del presente instrumento.-  
5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía FUTURCORP S.A. se constituyó  
6 como Compañía Anónima, mediante Escritura Pública autorizada por el Ab.  
7 Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el  
8 día doce de febrero de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el  
9 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciséis de marzo del mil  
10 novecientos noventa y dos. **B)** La Compañía FUTURCORP S.A. aumentó su  
11 capital, amplió su objeto social, y reformó sus estatutos mediante Escritura  
12 Pública autorizada por el Dr. Hugo Amir Guerrero Gallardo, Notario Undécimo  
13 del Cantón Guayaquil, el día dos de diciembre de mil novecientos noventa y  
14 dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el siete de  
15 septiembre de mil novecientos noventa y tres. **C)** La Compañía FUTURCORP  
16 S.A. aumentó su capital, y reformó sus estatutos mediante Escritura Pública  
17 autorizada por la Dra. Norma Plaza de García, Notaria Décima Tercera del  
18 Cantón Guayaquil, el día diecinueve de enero de mil novecientos noventa y  
19 seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el quince de  
20 octubre de mil novecientos noventa y seis. **D)** FUTURCORP S.A. cambió su  
21 domicilio a Puebloviejo, mediante escritura pública celebrada el día primero  
22 de noviembre de mil novecientos noventa y seis, ante la Dra. Norma Plaza de  
23 García, Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, e inscrita en el  
24 Registro Mercantil de Guayaquil el día veintinueve de enero de mil  
25 novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del  
26 cantón Puebloviejo el día veinticuatro de enero de mil novecientos noventa  
27 y siete. **E)** FUTURCORP S.A. aumentó su capital y reformó sus estatutos  
28 sociales mediante escritura pública celebrada el veintinueve de julio de mil



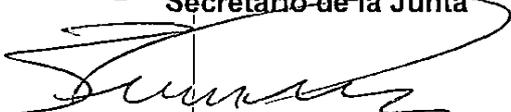
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FUTURCORP S.A. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-**

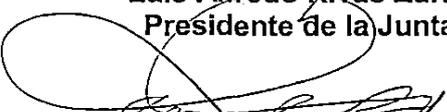
En la ciudad de Pueblo Viejo, Provincia de los Ríos, a los veintisiete días del mes de junio del año Dos Mil Dieciséis, a las nueve horas se reunieron en el local de la compañía situado en el carretero E 25 Norte, kilómetro 93.1, los accionistas a saber: la compañía CENADMIN S.A., representada legalmente por su Gerente General, el señor Sucre Renán Pérez Mac Collum, propietaria de cuatrocientas veinte mil cuatrocientas veinte (420420) acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América; y la compañía EXPORTADORA MACHALA CIA. LTDA., representada legalmente por su Gerente, el señor César Enrique Naranjo Fischer, propietaria de ocho mil quinientos ochenta (8580) acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Preside esta junta de Accionistas el Sr. Luis Alfredo Rivas Zurita, en su calidad de Presidente de la compañía FUTURCORP S.A. y actúa como Secretario de la junta el Sr. Víctor Francisco Coello Andrade, en su calidad de Gerente General. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente orden del día: **UNO.- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía FUTURCORP S.A.. DOS.- Conocer y Resolver sobre la Reforma del Estatuto Social.**

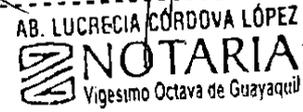
El Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaría se procede a leer el punto único del orden del día que dice: **UNO.- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía FUTURCORP S.A.** El Presidente de la Junta indica a los accionistas que para mejor administración y por ser conveniente para los negocios de la compañía se pone a conocimiento de la Junta General de Accionistas el cambio de domicilio de la compañía al cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, ya que el mismo actualmente se encuentra en el cantón Pueblo Viejo, de la Provincia de Los Ríos. Después de algunas deliberaciones los accionistas aprueban unánimemente el cambio de domicilio de la compañía FUTURCORP S.A., al cantón Guayaquil.- **DOS.- Conocer y Resolver sobre la Reforma del Estatuto Social.** En virtud de los cambios detallados, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de la sala las siguientes reformas de los estatutos sociales: "Artículo Cuarto: El domicilio principal de la compañía es el cantón de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo abrir agencias, sucursales y representaciones tanto en el país como en el extranjero". Se pone a consideración de los accionistas. La Sala de manera unánime aprueba la reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente de la Junta concede veinte minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaría, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe el Presidente que solemniza y el Secretario de la Junta que certifica conjuntamente con los accionistas.

  
Víctor Francisco Coello Andrade  
Secretario de la Junta

  
Luis Alfredo Rivas Zurita  
Presidente de la Junta

  
p. CENADMIN S.A.  
Sucre Renán Pérez Mac Collum  
Accionista

  
p. EXPORTADORA MACHALA CIA LTDA.  
César Enrique Naranjo Fischer  
Accionista

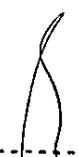
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
  
NOTARIA  
Vigésimo Octava de Guayaquil

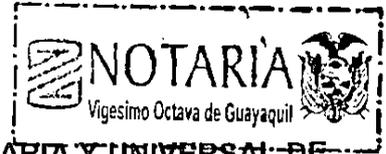
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FUTURCORP S.A. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.** - En la ciudad de Pueblo Viejo, Provincia de los Ríos, a los veintisiete días

del mes de junio del año Dos Mil Dieciséis, a las nueve horas se reunieron en el local de la compañía situado en el carretero E 25 Norte, kilómetro 93.1, los accionistas a saber: la compañía CENADMIN S.A., representada legalmente por su Gerente General, el señor Sucre Renán Pérez Mac Collum, propietaria de cuatrocientas veinte mil cuatrocientas veinte (420420) acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América; y la compañía EXPORTADORA MACHALA CIA. LTDA., representada legalmente por su Gerente, el señor César Enrique Naranjo Fischer, propietaria de ocho mil quinientos ochenta (8580) acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Preside esta junta de Accionistas el Sr. Luis Alfredo Rivas Zurita, en su calidad de Presidente de la compañía FUTURCORP S.A. y actúa como Secretario de la junta el Sr. Víctor Francisco Coello Andrade, en su calidad de Gerente General. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente orden del día: **UNO.- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía FUTURCORP S.A.. DOS.- Conocer y Resolver sobre la Reforma del Estatuto Social.** El Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaría se procede a leer el punto único del orden del día que dice: **UNO.- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía FUTURCORP S.A.** El Presidente de la Junta indica a los accionistas que para mejor administración y por ser conveniente para los negocios de la compañía se pone a conocimiento de la Junta General de Accionistas el cambio de domicilio de la compañía al cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, ya que el mismo actualmente se encuentra en el cantón Pueblo Viejo, de la Provincia de Los Ríos. Después de algunas deliberaciones los accionistas aprueban unánimemente el cambio de domicilio de la compañía FUTURCORP S.A., al cantón Guayaquil.- **DOS.- Conocer y Resolver sobre la Reforma del Estatuto Social.** En virtud de los cambios detallados, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de la sala las siguientes reformas de los estatutos sociales: "*Artículo Cuarto: El domicilio principal de la compañía es el cantón de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo abrir agencias, sucursales y representaciones tanto en el país como en el extranjero*". Se pone a consideración de los accionistas. La Sala de manera unánime aprueba la reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente de la Junta concede veinte minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaría, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe el Presidente que solemniza y el Secretario de la Junta que certifica conjuntamente con los accionistas.

f) Víctor Francisco Coello Andrade, Secretario de la Junta; f) Luis Alfredo Rivas Zurita, Presidente de la Junta; f) p. CENADMIN S.A., Sucre Renán Pérez Mac Collum, Accionista; f) p. EXPORTADORA MACHALA CIA. LTDA., César Enrique Naranjo Fischer, Accionista.-  
**Certifico que la presente acta certificada es fiel copia de su original.-**

  
Víctor Francisco Coello Andrade  
Secretario de la Junta

  
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
**NOTARIA**  
Vigesimo Octava de Guayaquil



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FUTURCORP S.A. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-**

1. La compañía **GENADMIN S.A.**, representada legalmente por su Gerente General, el señor Sucre Renán Pérez Mac Collum, propietaria de cuatrocientas veinte mil cuatrocientas veinte (420420) acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, representando el siete por ciento (98%) del capital suscrito y pagado.
2. La compañía **EXPORTADORA MACHALA CIA. LTDA.**, representada legalmente por su Gerente, el señor César Enrique Naranjo Fischer, propietaria de ocho mil quinientas ochenta (8580) acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, representando el dos por ciento (2%) del capital suscrito y pagado.

El Capital Social de la compañía **FUTURCORP S.A.**, es de USD \$ 171.600,00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en CUATROCIENTAS VEINTE Y NUEVE MIL (429000) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

  
**Víctor Francisco Coello Andrade**  
Secretario de la Junta

  
**Luis Alfredo Rivas Zurita**  
Presidente de la Junta

  
**AB. LUCRECIA CARRERA LÓPEZ**  
**NOTARIA**  
Vigésimo Octava de Guayaquil



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0908791288

Nombres del ciudadano: COELLO ANDRADE VICTOR FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. CC. EMPRESARIALES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: COELLO SOSA JORGE FRANCISCO

Nombres de la madre: ANDRADE EGUEZ YOLANDA GRACIELA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2010



Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016

Emisor: DUNIA JOVANNA MALDONADO VIVANCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.07.01 12:31:36 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1482558



NOTARIA  
Vigésimo Octava de Guayaquil

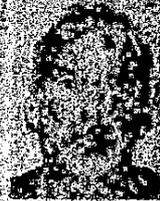
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION PERSONAL

EDAD: 50 CIUDADANIA: ECU  
 090879128-8

APellidos y Nombres: COELLO ANDRADE VICTOR FRANCISCO  
 1125 PENAL UNIMU

UNION: STATE of America  
 NEW YORK  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1963-01-23  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCION SUPERIOR NO. 20 EMPRESARIALES  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: COELLO SOSA JORGE FRANCISCO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANDRADE EQUEZ YOLANDA ORACHEL  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUAYACUIL 2010-04-27  
 FECHA DE EXPIRACION: 2020-04-27

044334442




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

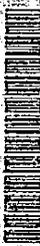
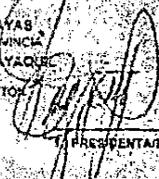
117 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

117-0260 0908791288  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 COELLO ANDRADE VICTOR FRANCISCO

GUAYAS PROVINCIA  
 GUAYACUIL CANTON

CIRCONSCRIPCION 2  
 TARDUI  
 PARROQUIA 1  
 ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

CUIDADANIA (C)

Este documento acredita que usted  
 participo en las Elecciones  
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0991208844001  
FUTURCORP S.A.

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL:  
CONTADOR:  
CLASE CONTRIBUYENTE:  
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

COELLO ANDRADE VICTOR FRANCISCO  
CORONADO DOMINGUEZ MARIANA DE JESUS  
ESPECIAL  
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 27/05/1992  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/03/1992  
FEC. ACTUALIZACIÓN: 16/11/2015  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN DE PURE DE BANANO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOS RIOS Canton: PUEBLO VIEJO Parroquia: PUEBLOVIEJO Numero: S/N Carretero: E 25 NORTE Kilometro: 93.1 Referencia ubicacion: JUNTO A LA HACIENDA BDLIVAR Telefono Trabajo: 052954134 Telefono Trabajo: 042381930 Email: futurcorp@futurcorp.com Celular: 0994408935

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 5\ LOS RIOS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000093318

Fecha: 03/02/2016 13:40:21 PM

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA  
Vigesimo Octava de Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0991208844001

RAZÓN SOCIAL:

FUTURCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 16/03/1992

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PURE DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

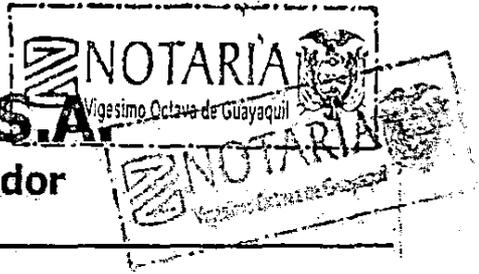
Provincia: LOS RIOS Canton: PUÉBLO VIEJO Parroquia: PUEBLOVIEJO Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA HACIENDA BOLIVAR Carretero: E 25 NORTE  
Kilometro: 93.1 Telefono Trabajo: 052954134 Telefono Trabajo: 042381930 Email: futurcorp@futurcorp.com Celular: 0994408935



Código: RIMRUC2016000093318

Fecha: 03/02/2016 13:40:21 PM

**FUTURCORP S.A.**  
Puebloviejo – Ecuador



Puebloviejo, 28 de Septiembre del 2015

Señor  
**COELLO ANDRADE VICTOR FRANCISCO**  
Ciudad.-

De mi consideración:

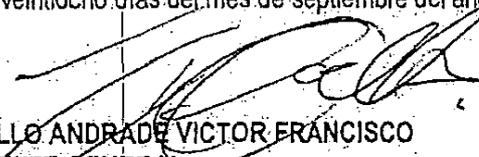
Cúmpleme comunicarle que la compañía **FUTURCORP S.A.**, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO** años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil, debiendo ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial, de conformidad con el Art. 26 literal a) del Estatuto Social de la compañía.

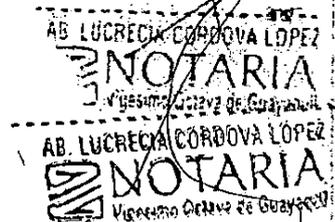
La compañía anónima **FUTURCORP S.A.** se constituyó el 12 de febrero de 1992, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de marzo del 1992. La compañía cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas a Puebloviejo, Provincia de Los Ríos, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, el 1 de noviembre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de enero de 1997, a fojas 5542 del Registro industrial de 1992, 21.696 de igual registro de 1993, y, 21.097 de igual Registro de 1996; e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Puebloviejo el 24 de enero de 1997, bajo el número 3; a fojas 6-8, anotada en el repertorio con el número 34. La compañía reformó sus estatutos sociales el 15 de marzo del 2005, ante la Notaría Vigésima Primera del cantón de Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Puebloviejo, el 5 de Marzo del 2008, de tomo 1 de fojas 5 a 15, con número de inscripción 2.

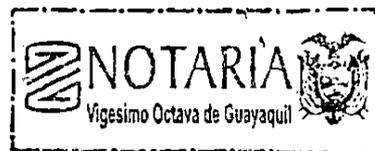
Atentamente,

  
**RIVAS ZURITA LUIS ALFREDO**  
C.C. 0908481458  
Presidente de la Junta

**RAZÓN:** Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FUTURCORP S.A.**, Puebloviejo, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil quince.

  
**COELLO ANDRADE VICTOR FRANCISCO**  
**GERENTE GENERAL**  
CC: 0908791288  
Nacionalidad ecuatoriana





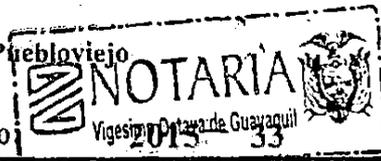
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la **PROTOCOLIZACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FUTURCORP S.A**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el seis de octubre del dos mil quince.-

A large, flowing handwritten signature in black ink, which appears to read 'Lucrecia Córdova López'.

**ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**  
**NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

A smaller handwritten signature in black ink, similar to the one above.

**AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**  
**NOTARIA**  
Vigesimo Octava de Guayaquil



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD - EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL CANTÓN PUEBLOVIEJO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 234 a 247 con el número de inscripción 21 celebrado entre: ((COMPANIA FUTURCORP S.A. en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE), [COELLO ANDRADE VICTOR FRANCISCO en calidad de GERENTE]]).

Abg. Jisella Morales Bajiña  
Firma del Registrador (E).



Jisella Morales Bajiña  
ABOGADA  
Registradora de la Propiedad (E)  
Pueblo Viejo - Los Rios - Ecuador

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA  
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 novecientos noventa y ocho, ante el Abogado Marcos Díaz Casquete,  
2 Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la  
3 Propiedad y Mercantil del cantón Pueblo Viejo, el quince de abril de mil  
4 novecientos noventa y nueve. **F)** FUTURCORP S.A. convirtió a dólares de los  
5 Estados Unidos de América su capital suscrito, mediante escritura pública  
6 celebrada el día dos de julio del dos mil uno; ante el Abogado Simón Bolívar  
7 Aguayo, notario del cantón Balzar e inscrita en el Registro de la Propiedad  
8 del Cantón Pueblo Viejo el día tres de diciembre del dos mil uno. **G)** Dentro de  
9 la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de esta  
10 Compañía que fue celebrada el día veintisiete de junio del dos mil dieciséis  
11 por considerarlo conveniente para los negocios de la Compañía, con el voto  
12 favorable de la totalidad del Capital Social Pagado de la Compañía,  
13 acordó el cambio de domicilio y la reforma de su Estatuto Social. **TERCERA:**  
14 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los  
15 antecedente expuestos, el Señor COELLO ANDRADE VICTOR FRANCISCO, en  
16 su calidad de Gerente General de la compañía FUTURCORP S.A. y  
17 debidamente autorizado por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
18 UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de esta Compañía celebrada el veintisiete del  
19 mes de junio del dos mil dieciséis, declara: Uno) Que se efectúa el cambio  
20 de domicilio de la Compañía a la ciudad de Guayaquil, Provincia del  
21 Guayas, República del Ecuador. Dos) Que queda reformado el Estatuto  
22 Social de la Compañía dentro de los siguientes términos: "*Artículo Cuarto: El*  
23 *domicilio principal de la compañía es el cantón de Guayaquil, Provincia del*  
24 *Guayas, República del Ecuador, pudiendo abrir agencias, sucursales y*  
25 *representaciones tanto en el país como en el extranjero". **CUARTA:**  
26 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El Señor COELLO ANDRADE VICTOR  
27 FRANCISCO, en su calidad de Gerente General declara bajo juramento que  
28 la compañía FUTURCORP S.A. no es deudora de las entidades*

1 pertenecientes al Sector Público y muy particularmente del Instituto  
2 Ecuatoriano de Seguridad Social. Además, declara bajo juramento que la  
3 compañía que representa no tiene contrato de obra pública con el Estado.  
4 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompaña como documentos  
5 habilitantes el nombramiento con el que legitima su intervención el Señor  
6 COELLO ANDRADE VICTOR FRANCISCO; y, copia del Acta de Junta General  
7 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía FUTURCORP S.A.  
8 **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** Quedan facultados los Abogados José Antonio  
9 Loayza Mendoza, y Paola Alejandra Mora De la Calle, para que, de manera  
10 individual o conjunta, a nombre y en Representación de los accionistas de la  
11 compañía, realicen todos los trámites necesarios hasta la legalización de  
12 este contrato.- Agregue Usted Señora Notaria las demás estipulaciones de  
13 estilo.- Firmado) Abogado José Antonio Loayza Mendoza, Matrícula  
14 profesional número cero nueve – dos mil once – sesenta y siete del Foro de  
15 Abogados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** En consecuencia el otorgantes se  
16 ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que queda elevada a  
17 escritura pública, para que surta los correspondientes efectos legales.  
18 Leída que fue ésta escritura de principio a fin por mí, la Notaria, en voz  
19 al otorgante, este la aprueba en unidad de acto conmigo de todo lo  
20 cual DOY FE.-

21

22 p. FUTURCORP S.A.

23 RUC N° 0991208844001

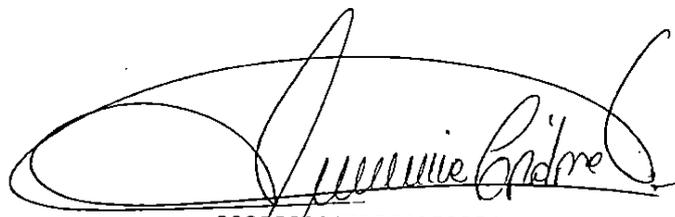
24

25

26 COELLO ANDRADE VICTOR FRANCISCO

27 C.C. 0908791288

28 C.V. N° 117-0260

  
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
**NOTARIA**  
Vigésimo Octava de Guayaquil



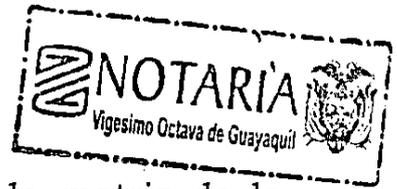
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FUTURCORP S.A.**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el uno de julio de dos mil dieciséis.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.

**ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ**  
**NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

A smaller handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.

**AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ**  
**NOTARIA**  
Vigésimo Octava de Guayaquil



**RAZÓN:** Siento como tal que, al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FUTURCORP S.A**, otorgada ante la Abogada Lucrecia Córdova López Notaria Titular Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, con fecha uno de julio del dos mil dieciséis, tomo nota de la **RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005681**, dictada por el Abogado Victor Anchundia Places Superintendente compañías, valores y seguros, con fecha siete de noviembre del dos mil dieciséis; dando cumplimiento a lo que dispone dicha Resolución. **Doy fe.- GUAYAQUIL, DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-**

**ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**

**NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA**

**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000038844



20160901028001424

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20160901028001424

MATRIZ	
FECHA:	2 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FUTURCORP S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901028P02080

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FUTURCORP S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991208844001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing  
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

**2016-09-01-021-001238**

**RAZON:** AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005681, dictada por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (R) de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogado Víctor Anchundia Places, el 07 de Noviembre del 2016, se tomó nota de la mencionada Resolución que aprueba el cambio de domicilio y la reforma del estatuto de la compañía FUTURCORP S.A., constante en la escritura pública otorgada por la Notaria Vigésimo Octava del cantón Guayaquil, Abogada Lucrecia Córdova López, el 01 de Julio del 2016, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA FUTURCORP S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 12 de Febrero de 1992, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 29 de Diciembre del 2016.- *[Firma]*

*Karla Troncozo*

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000014900



20160901021001238

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20160901021001238

MATRIZ	
FECHA:	29 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:10)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005681
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA FUTURCORP S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JOSE LOAYZA MENDOZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0920662517001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901028P02080

*Karla Troncozo*

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





**CERTIFICO:** Que en la página Web Institucional, a los siete días del mes de noviembre del dos mil dieciséis, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FUTURCORP S.A., DE LA CIUDAD DE PUEBLO VIEJO , PROVINCIA DE LOS RIOS CANTÓN GUAYAQUIL , PROVINCIA DEL GUAYAS ; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.-  
Guayaquil, 23 de noviembre de 2016.

Ab. Katherine Merino Espinoza

**SECRETARIA GENERAL**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

KME/LuG



# Registro Mercantil de Guayaquil

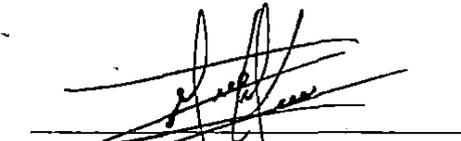
NUMERO DE REPERTORIO:54.521  
FECHA DE REPERTORIO:30/dic/2016  
HORA DE REPERTORIO:11:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Enero del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005681, dictada el 7 de noviembre del 2016, por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (R) Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Pueblo Viejo, provincia de Los Ríos al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía FUTURCORP S.A., de fojas 151 a 179, Registro Industrial número 12. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 54521

REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

  
Ab. Angel Aguilar Aguilar  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 12 de enero de 2017

REVISADO POR: 

Nº0012259

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS

29 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: JVV

**Registro de La Propiedad - Empresa Pública Municipal del Cantón Pueblo Viejo**

Manuel F. Serrano / 10 de Agosto y Abdón Calderón

**Número de Repertorio:**

**2017- 11**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD - EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL CANTÓN PUEBLOVIEJO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el.(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Abril de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 70 a 90 con el número de inscripción 6 celebrado entre: ([COMPANIA FUTURCORP S.A, en calidad de COMPANIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-16-000568I] de fecha [Siete de Noviembre de Dos Mil Dieciséis].

  
Abg. Jisella Morales Bajiña  
Firma del Registrador.



**Jisella Morales Bajiña**  
ABOGADA  
 Registradora de la Propiedad  
Pueblo Viejo - Los Rios - Ecuador

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

23 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: JUAN



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

### FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		FUTURCORP S.A	
EXPEDIENTE:	66320	RUC:	0991208844001 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
		URDESA	
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
AV. JORGE PEREZ CONCHA	201	ÚNICA	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	042381930		
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	<a href="mailto:auditorafuturcorp@gmail.com">auditorafuturcorp@gmail.com</a>	<a href="mailto:contabilidad@futurcorp.com">contabilidad@futurcorp.com</a>	
CELULAR:	FAX:		
0991273248	042381903		
REFERENCIA UBICACIÓN:	DIAGONAL A LA MUEBLERÍA LA GALERÍA		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	VICENTE ANTONIO GANCHOZO GALARZA		
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:	0701438111		
Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.			
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.			
VA-01.2.1.4-F1			

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

23 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firmo: JMW